



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de septiembre de 1991

Número 46

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

#### SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales del poblado Huixquilucan, municipio del mismo nombre, Méx.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.-Organismo Público Descentralizado.-Dirección General.-0100-132-83.

ING. LUIS MARTINEZ VILICAÑA  
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA  
BOLIVAR No. 145  
CIUDAD.

En el Poblado "HUIXQUILUCAN", Municipio de HUIXQUILUCAN, Estado de México, existe un asentamiento irregular de personas no ejidatarias en lo general, en una superficie aproximada de 43-49-78.07 hectáreas, que fueron destinadas originalmente como tierras de labor.

Considerando que es de interés público el mejoramiento de los centros de población y sus fuentes propias de vida, en los términos del Artículo 1o., de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con lo establecido por el Artículo 117 de ese mismo Cuerpo de Leyes, solicito de la Dependencia a su digno cargo, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 2o., Fracciones I y II; y 9o. Fracciones I y VII, del Decreto que creó la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como lo señalado por el Decreto de 26 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del

mismo año, se tramite la expropiación de la superficie a que se refiere el párrafo anterior, perteneciente al Poblado denominado "HUIXQUILUCAN", Municipio de HUIXQUILUCAN, Estado de México, en favor de la Comisión que represento.

A fin de complementar lo dispuesto por el Artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted lo siguiente:

#### I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:

Una superficie de 43-49-78.07 hectáreas aproximadamente del Poblado de "HUIXQUILUCAN", Municipio de HUIXQUILUCAN, Estado de México, donde se encuentra el asentamiento humano irregular.

#### II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELES:

Su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta.

#### III.—CAUSA DE LA UTILIDAD PUBLICA:

La prevista en el Artículo 112, Fracción VI, de la Ley Federal de Reforma Agraria; en efecto, la expedición de títulos de propiedad a favor de sus ocupantes, determina el mejoramiento del fraccionamiento existente en los terrenos cuya expropiación se solicita en razón de que les otorga seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y les facilita la construcción, mejoramiento o remodelación de sus viviendas.

Tomo CLII; Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de septiembre de 1991 | No. 46

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**SOLICITUD** de expropiación de terrenos ejidales del poblado Huixquilucan, municipio del mismo nombre, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3324, 3323, 3322, 3321, 3320, 3319, 3334, 3335, 3338, 3332, 3331, 3330, 3328, 3326, 3327, 3325, 3339, 3336 y 3337.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3340, 3341, 3329 y 3333.

(Viene de la primera página)

## IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

La que determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, agrupada dentro del sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de conformidad con lo establecido por el Artículo 122, Fracción II, párrafo segundo, de la Ley Federal de Reforma Agraria y que se cubrirá en la medida y plazo en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

## V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS:

Se acompaña a la presente, plano de la poligonal que comprende la superficie del Poblado, donde se localiza el área solicitada.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ruego a usted ordenar que notifique la presente solicitud, por oficio y mediante publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado de que se trate, al comisariado del núcleo agrario afectado, solicitar las opiniones que señala dicho precepto, así como el avalúo de indemnización correspondiente, practicar los trabajos técnicos informativos y verificar los datos consignados en la presente, con objeto de que oportunamente en los términos del Artículo 345 de la citada Ley, se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

Atentamente.

México, D.F., a 24 de noviembre de 1983.—El Director General, **Federico Amaya Rodríguez**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de agosto de 1991).

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

FRANCISCO J. LOZANO BERNAL, ha promovido en su carácter de apoderado del señor JOSE DE JESUS NAVARRO JUMENEZ, información de dominio, expediente 1955/91, respecto del inmueble ubicado en la colonia denominada "Rancho Castro", municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte en 43.00 m con el señor J. Concepción Herrera Hernández; al sur: en 49.40 m con camino público, sin nombre; al oriente: en 30.00 m con el terreno del que se agrega, ahora con Cárcamo, propiedad municipal; al poniente: en 30.00 m con propiedad del señor Valeriano Correa.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado y en esta Ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en forma legal.—Dada en Tlalnepantla, Méx., a los 20 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario, **C. Reyes Castillo Martínez**. Rúbrica. 3324.—3, 6 y 11 septiembre...

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Segunda Secretaría.

En el expediente No. 1534/91 relativo al juicio jurisdicción voluntaria promovido por MARIA CRISTINA PLATA VARGAS, respecto de un inmueble ubicado en la privación de RICARDO CHARVEL TOBIAS S/N en San Mateo Oxtotitlán perteneciente al municipio de Toluca, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Miguel Labastida, al sur: 20.00 m con privada de Ricardo Charvel Tobias, al oriente: 20.00 m con Rodolfo García y al poniente: 20.00 m con calle sin nombre tiene una superficie de 400.00 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días haciéndole saber al que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, Méx., a los 29 d agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, **P.D. Mireya B. Alanís Sánchez**.—Rúbrica.

3323.—3, 6 y 11 septiembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

BEVERLY MARY LOU ROMERO WALLACE

HERMINIO PEREZ HERNANDEZ, en el expediente 1307/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 09, de la manzana 22, de la colonia Ampliación las Aguilas de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: en 19.00 m con lote 07; al sur: 19.00 m con lote 08; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle 25; con una superficie total de: 190.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiéndole hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días del mes de agosto de 1991.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, **P.D. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica. 3322.—3, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**DOLORES TORRES MOLINA Y/O**

ELIZABETH MONTEFAR FRANZONI, en el expediente número 1851/91, le demanda la usucapión del lote de terreno número 13 manzana 3 de la colonia "Formando Hogar" de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 19; al sur: 15.00 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con otra propiedad, que tiene una superficie total de 120.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el aprobamiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
 3321.—3, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**  
**EMPLAZAMIENTO**

**C. GUMESINDO CUADROS PEREZ.**

En los autos del expediente número 386/91 relativo al juicio ordinario civil-divorcio necesario. Promovido por GLORIA SORIANO JIMENEZ en contra de GUMESINDO CUADROS PEREZ, La Ciudadana Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, Méx., ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado, y otros de mayor circulación de esta ciudad por 3 veces de ocho en ocho días, se expiden a los quince días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica. 3320.—3, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**  
**EMPLAZAMIENTO**

**SEÑORA: FABIOLA ESQUIVEL LOPEZ**

En los autos del expediente número 216/91 relativo al juicio: Divorcio Necesario promovido por: RODOLFO MARTINEZ ENRIQUEZ, en contra de usted, la Ciudadana Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, Méx., ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código adjetivo de la materia, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaria.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de mayor circulación en esta ciudad. Expidiéndose el presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 10 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.  
 3319.—3, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

PEDRO VILLARREAL TRUJANO, promueve en el juzgado primero civil y en ejercicio de la Patria Potestad y en representación de sus menores hijos JOSE ABEL, PEDRO Y MARIA DEL CARMEN, de apellidos Villarreal Ortiz, y en el expediente número 1223/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno conocido como "Calyeca", ubicado en el pueblo de San Miguel Tocuilta municipio de Texcoco, Méx., el cual mide y linda; norte: 25.60 m con Joaquín Venegas; al sur: en una parte 13.60 m con Micaela Venegas Vda, de Mendieta, y en otra parte en 8.40 m con Manuela Ruiz Ayala; al oriente: en una parte 10.40 m con Amanda Mendieta, haciendo una escuadra de noventa grados del lado sur en 13.60 m para hacer otra escuadra de noventa grados en 10.60 m del mismo lado, oriente: haciendo un total de 21.00 m al poniente: 28.40 m con Agustín Miranda Meneses en 28.40 m y 3.00 m con callejón de Emiliano Zapata, con superficie aproximada de quinientos metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expiden en Texcoco, Méx., a los 8 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.  
 3334.—3, 13 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 537/91.

Primera Secretaría

**BEATRIZ ESCOBAR**

JUAN CRUZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).—La Disolución del vínculo matrimonial que los une; B).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija de su matrimonio; y C).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio; se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, si pasado, este término no comparece por sí, por apoderado o por Gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio del lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Menchoza Pineda.—Rúbrica.  
 3335.—3, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

En el juicio ejecutivo mercantil número 715/90 promovido en el juzgado 1o. civil de Texcoco, Méx., el señor José Luis Rodríguez, en contra de GUILLERMO CERVANTES, se han señalado las catorce horas del día 5 de septiembre de 1991, para que tenga lugar la primera almoneda del bien muebles embargados en la diligencia de fecha trece de junio de 1990, consistente en un congelador de paletas marca Nieto, color blanco usado con serie número EUE0076, 2.—Un congelador de paletas marca Nieto color blanco usado, con la pintura deteriorada con número de serie 357 señalándose como base para el remate la cantidad de \$3'002,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS). Precio de avalúo para lo cual se convocan acreedores y postores por medio del presente edicto.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico 8 Columnas que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expidiéndose el presente en Texcoco, Méx., a los 29 días de agosto de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Lilia S. Vázquez Saldaña.—Rúbrica.  
 3338.—3, 6 y 11 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****ANGELA MARQUEZ PAREDES**

CONSUELO ARIAS DE COBIAN, en el expediente número 1847/91, que se tramita en este juzgado, le demanda el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número 36, manzana 54, de la Col. Las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.50 m con lote 35; al sur: 17.50 m con lote 1; al oriente: 8.00 m con calle 5; al poniente: 8.00 m con lote 3, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3332.—3, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****MELCHIOR ARAGON JUANA Y LINO GUERRERO PATRICIO**

SALVADOR RAMIREZ HERNANDES y JAVIER RAMIREZ HERNANDEZ en el Exp. Núm. 2067/91, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno Núm. 16, manzana 225 de la Col. Reforma de esta ciudad que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 15; al sur: 15.00 m con lote 17; al oriente: 8.00 m con calle oriente 12; al poniente: 8.00 m con lote 23, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3331.—3, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****ELOISA GOMEZ VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO**

ANGEL ELEUTERIO RAMIREZ SALMERON, en el expediente 1934/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote 5, manzana 62, colonia Ampliación General José Vicente Villada, Super 43, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda; al norte: 17.15 m con lote 4, al sur: 17.15 m con lote 6 al oriente: 9.00 m con lote 30; al poniente: 9.00 m con calle, con superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, que-

dando en la Secretaría del Juzgado copia simple de traslado, se les previene señalen domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones. Ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3330.—3, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO**

DANIEL BARRETO LOPEZ, en el expediente número 2174/90, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapción del lote 35, manzana 74, Calle Lindavista, Colonia Ampliación General José Vicente Villada, Super 44, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.85 m con lote 34; al sur: 16.85 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con Av. Lindavista, poniente: 9.10 m con lote 10; con una superficie de 152.49 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a juicio, siguientes a la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Folletín Judicial que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3328.—3, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O****C. RODOLFO CARDOSO MENDEZ**

La señora LUCRECIA REYES MARIN le demanda en el expediente número 241/991, el juicio divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IX y VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio con fundamento en los artículos 194 del código de procedimientos civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento lugar antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 22 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—Atentamente.—Sufragio efectivo, no reelección.—C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, Méx., Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

3326.—3, 13 y 26 septiembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Segunda Secretaría.

En el expediente No. 1544/91, relativo al juicio jurisdicción voluntaria ad-perpetuam, promovido por CARMEN PERALTA DE ROSSANO respecto de un inmueble ubicado en Puerto San Bals No. 46 Casa Blanca y/o 5 de Mayo S/N San Jerónimo Chichahualeco ambos en Metepec, Méx., este predio tiene dos entradas con clave catastral 1030638102000000 el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 67.80 m con calle 5 de mayo al oriente: 9.20 m con Mario González Flor, al noroeste: 4.00 m con Mario González Flor; al suroriente: 224.60 m con Juana González; al surponte: 4.00 m con Fraccionamiento Casa Blanca, al poniente: 27.30 m, 1.35 m, y 67.92 m con Fraccionamiento Casa Blanca, al norponiente: .08,80 m con el señor Rodríguez, con una superficie de 10730.91 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a los 21 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3327.—3, 6 y 11 septiembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ROSA CASTAÑEDA DE DOMINGUEZ Y LUCRECIA DELGADO ARRIAGA

ALVARO BARRAGN YAÑEZ, en el expediente marcado con el número 345/91, que se tramita en este juzgado, los demanda en la vía ordinaria civil la usucapición respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 157, número oficial 52, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 19; al sur: 20.75 m con lote 21; al oriente: 10.00 metros con calle 19; y al poniente: 19.00 m con lote 5; con una superficie total de: 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas a juicio y se les previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos del Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 5 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3336.—3, 13 y 26 septiembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

VICENTA CASTRO DE VAZQUEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el número 2001/91, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Balcón de los Edecanos número 16, Colonia Lomas de San Lorenzo, en Atizapan de Zaragoza, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 13.50 m con propiedad de Robespierre Rodríguez, al sur: en dos tramos de 10.02 m y 3.48 m con lote propiedad de Juan Pallán; al oriente: en 8.08 m con lote propiedad de Juan Patián; y al poniente: en dos tramos de 55.26 m y 2.54 m con calle y lote propiedad de Balcón de los Edecanos, con una superficie total de: 100.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal.—Se expide a los 26 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3325.—3, 6 y 11 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SAMUEL PIÑA DUARTE

ENRIQUE GARCIA LABRA, en el expediente número 2009/91, le demanda la usucapición del lote de terreno número 50, de la manzana 54, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y colinda; al norte: 16.82 m con lote 49, al sur: 16.82 m con lote 51, al oriente: 8.00 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 8.00 m con lote 17, con una superficie total de 134 m<sup>2</sup> y 6 decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 22 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3337.—3, 13 y 26 septiembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente Núm. 900/91.

Segunda Secretaría.

En el expediente número 900/91, relativo al juicio de diligencias de jurisdicción voluntaria, de información ad-perpetuam, promovidas por EZEQUIEL CHAVEZ SANCHEZ y CONCEPCION PINAL DE CHAVEZ, respecto del bien inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Tepotzotlán, Estado de México, domicilio conocido, con una superficie total aproximada de 216.00 m<sup>2</sup>, y con 137.30 m<sup>2</sup>, de construcción, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m y linda con camino vecinal, al sur: 13.00 m y linda con terreno que se grega, al oriente: 19.00 m y linda con Alberto Almazán, al poniente: 17.00 m y linda con avenida Adolfo López Mateos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se expiden los presentes en Cuautitlán, Méx., a los 28 días del mes de agosto de 1991.—Para los efectos legales a que haya lugar.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

3339.—3, 6 y 11 septiembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

Exp. 4609/91, MANGLORIA MORALES PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 4, Lote 24, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 2; sur: 15.00 m con lote 4; oriente: 9.00 m con calle Enrique González M., poniente: 9.00 m con lote 15 y 16.

Superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4625/91, MARIA DEL CARMEN OROZCO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 10, Lote 9, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 8; sur: 15.00 m con calle Tochihuitzin; oriente: 8.00 m con calle Ignacio Rodríguez G., poniente: 8.00 m con lote 10.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4624/91, NAZARIO FLORES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 10, Lote 10, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 11; sur: 15.00 m con calle Tochihuitzin; oriente: 8.00 m con lote de terreno 9; poniente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4767/91, SERGIO TORRES PERDOMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 7, Lote 16, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 35.95 m con lote 17; sur: 31.65 m con lote 15; oriente: 8.36 m con lote 6; poniente: 9.50 m con canal de la compañía.

Superficie aproximada de: 187.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4753/91, FAUSTINO GUZMAN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 6, Lote 5, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 4; sur: 15.00 m con lote 6; oriente: 9.00 m con calle Enrique Martínez; poniente: 9.00 m con lote 14.

Superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4752/91, PEDRO MODFSTO SANTIBANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 6, Lote 30, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 11.50 m con calle Guillermo Prieto; sur: 11.50 m con lote 18; oriente: 13.00 m con lote 31; poniente: 13.50 m con lote 29.

Superficie aproximada de: 152.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4751/91, FILIBERTO DE JESUS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 6, Lote 6, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 5; sur: 15.00 m con lote 7; oriente: 9.00 m con calle Enrique González M., poniente: 9.00 m con lote 13.

Superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4755/91, MARIA DE LOURDES CRUZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 6, Lote 15, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.15 m con lote 16 sur: 15.15 m con lote 14; oriente: 10.00 m con lote 3 y 4; poniente: 10.00 m con cerrada Manuel Acuña.

Superficie aproximada de: 151.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4756/91, ISABEL CRUZ DE DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en la Col. Filiberto Gómez, Man. 6, Lote 18, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 11.50 m con lote 30; sur: 11.50 m con lote 19; oriente: 16.00 m con cerrada Manuel Acuña; poniente: 16.00 m con lote 28.

Superficie aproximada de: 184.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4758/91, ROSALBA PALMA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 6, Lote 27, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 11.50 m con lote 25; sur: 11.50 m con lote 26; oriente: 16.00 m con lote 19; poniente: 16.00 m con calle Guillermo Aguirre.

Superficie aproximada de: 184.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4757/91, ZOILA GIL MONTESINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 6, Lote 19, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 11.50 m con lote 18; sur: 11.50 m con lote 20; oriente: 16.00 m con cerrada Manuel Acuña; poniente: 16.00 m con lote 17.

Superficie aproximada de: 184.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4759/91, LEOVARDO VALDIVIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 6, Lote 11, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 12; sur: 15.00 m con lote 10; oriente: 8.00 m con lote 8; poniente: 8.00 m con cerrada Nequiz Luna.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4760/91, FELIPE DOMINGUEZ PRADEXIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 6, Lote 28, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 11.50 m con lote de terreno 29; sur: 11.50 m con lote de terreno 27; oriente: 16.00 m con lote de terreno 18; poniente: 16.00 m con calle Guillermo Aguirre y Fierro.

Superficie aproximada de: 184.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4761/91, SERAFIN ROJAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 7, Lote 9, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 8; sur: 15.00 m con lote 10; oriente: 8.00 m con calle Guillermo Aguirre y Fierro; poniente: 8.00 m con lote 12.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4762/91, FRANCISCO GONZALEZ CRISOSTOMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 7, Lote 5, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 25.00 m con lote 4; sur: 23.00 m con lote 6; oriente: 8.00 m con calle Guillermo Aguirre y Fierro; poniente: 8.00 m con lote 17.

Superficie aproximada de: 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4630/91, GUADALUPE FRANCO DE SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 10, Lote 6, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 5; sur: 15.00 m con lote 7; oriente: 8.00 m con calle Ignacio Rodríguez; poniente: 8.00 m con lote 13.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4763/91, AURORA RAMIREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 7, Lote 6, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 23.00 m con lote 5; sur: 21.50 m con lote 7; oriente: 8.00 m con calle Guillermo Aguirre y Fierro; poniente: 8.00 m con lote 16.

Superficie aproximada de: 178.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4764/91, ANGEL SANCHEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 7, Lote 10, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 9; sur: 15.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; oriente: 9.00 m con calle Guillermo Aguirre y Fierro; poniente: 9.00 m con lote 11.

Superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4765/91, ESTELA SANCHEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 7, Lote 11, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 12.95 m con lote 12; sur: 6.22 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; oriente: 9.00 m con lote 10; poniente: 11.20 m con avenida canal de la compañía.

Superficie aproximada de: 83.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4766/91, AMPARO RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 7, Lote 13, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 25.67 m con lote 14; sur: 19.38 m con lote 12; oriente: 8.00 m con lote 8; poniente: 10.00 m con calle avenida del canal de la compañía.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4769/91, MARCELO ACOSTA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 7, Lote 7, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 21.50 m con lote 6; sur: 17.50 m con lote 8; oriente: 16.00 m con calle Guillermo Aguirre y Fierro; poniente: 16.00 m con lote 14 y 15.

Superficie aproximada de: 317.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**EDICTOS**

Exp. 4768/91, SALVADOR VAZQUEZ VALDOMINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 7, Lote 15, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 31.65 m con lote 16; sur: 26.69 m con lote 14; oriente: 8.00 m con lote 7; poniente: 11.20 m con canal de la compañía.

Superficie aproximada de: 179.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4612/91, SILVIA JUAREZ DE PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 8, Lote 39, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con calle Trémina y Nueva; sur: 15.00 m con calle Tschhuitzin; oriente: 8.00 m con lote 27; poniente: 8.00 m con calle Luis G. Uribe.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4610/91, ISIDRO VALDEZ JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 4, Lote 27, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 28; sur: 15.00 m con lote 26; oriente: 9.50 m con lote 18; poniente: 9.50 m con calle Carlos Pellicer.

Superficie aproximada de: 142.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4593/91, C. MANUEL CANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 6, Lote 25, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; al norte: 11.50 m con lote 26; al sur: 11.50 m con lote 24; al oriente: 8.00 m con lote 21; al poniente: 8.00 m con calle Guillermo Aguirre y Fierro.

Con una superficie aproximada de: 148.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4611/91, C. ANGELA SANTIAGO DE ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 16, Lote 5, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; al norte: 16.50 m con calle Guillermo Prieto; al sur: 16.50 m con calle Juan José Tablada; al oriente: 19.30 m con lote Cuatro; al poniente: 19.30 m con lote Seis.

Con una superficie aproximada de: 202.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 1037/91, JOSE NAVA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, S/N, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.75 m con Luis Nava Díaz, sur: 12.75 m con Julia Reza, oriente: 12.75 m con Lucía Guadarrama, poniente: 12.75 m con Luis Nava Díaz.

Superficie aproximada de: 162.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3341.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 1031/91, ROQUE MAYA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayatlá, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.40 m con carretera a Xchica, sur: 16.00 m con Dolores Avila Millán, oriente: 24.70 m con Dolores Avila Millán, poniente: 31.80 m con Leopoldo Miranda.

Superficie aproximada de: 509.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3341.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 1038/91, MA. DEL REFUGIO SANCHEZ CORTEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Las Cuevitas", carretera Federal a Ixtapan, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 10.00 m con señor Demecio Díaz, sur: 10.00 m con derecho de vía carretera federal Ixtapan de la Sal a Coatepec Harinas, oriente: 122.00 m con la señora Juana Pedroza Almazán, poniente: 126.00 m con el Instituto Nacional de Segnetud.

Superficie aproximada de: 1240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3341.—3, 6 y 11 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTOS**

Exp. 9826/91, JOSEFINA TORRES DE DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Amanalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 102.00 m con Ejido de San Lucas, sur: 102.00 m con calle Nacional, oriente: 24.00 m con Dámaso Palacios, poniente: 24.00 m con Victoriana Moreno.

Superficie aproximada de: 2,448.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 3341.—3, 6 y 11 septiembre.



Exp. 9828/91, CRISTINA MEDINA DE JESUS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huiztilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 25.00 m con calle Vicente Guerrero, sur: 25.00 m con Eusebio Herrera, oriente: 14.00 m con Santos Leyte Ramos, poniente: 14.00 m con María de los Angeles Evaristo Escobedo.

Superficie aproximada de: 350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 7100/91 AGUSTIN PEREZ NERI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 250.90 m con Jesús Rosales, sur: 250.90 m con Remigio Flores, oriente: 42.00 m con Samuel López, poniente: 42.00 m con Aurelio Valencia.

Superficie aproximada de: 10,537.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 9066/91, FELIPE DE JESUS ANTONIO GONZALEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Emiliano Zapata S/N, en San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 63.50 m con Ideberto Morales, sur: 64.30 m con Rodolfo Delgado, oriente: 15.00 m con Victoria Romero, poniente: 15.00 m con Rodolfo Delgado.

Superficie aproximada de: 958.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 8433/91, CARLOS OSCAR GOMEZ MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario S/N, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 44.60 m con Juana Josefina Gómez Mendoza, sur: 44.00 m con Candelario Salinas Terán, oriente: 6.35 m con calle Centenario, poniente: 6.15 m con Candelario Salinas.

Superficie aproximada de: 276.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 8432/91, JUANA JOSEFINA GOMEZ MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Centenario No. 28, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 44.00 m con Aquileo Gómez Mendoza, sur: 44.00 m con Carlos Oscar Gómez Mendoza, oriente: 6.40 m con calle Centenario, poniente: 6.20 m con Candelario Salinas M.

Superficie aproximada de: 295.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTOS

Exp. 961/91, JULIAN ORTIZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Atarascuillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 24.00 m con Daniel Colín; sur: 27.00 m con carretera; oriente: 37.00 m con Daniel Colín; poniente: 37.00 m con Guadalupe Ortiz Juárez.

Superficie aproximada de: 894.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 962/91, AUSTREBERTO MANZANO VILLAVICENCIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Anasco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 26.40 m con Lucía Reyes; sur: 25.80 m con Escotea Plimaria Proña, Manuela Ruiz; oriente: 27.50 m con Guadalupe García; poniente: 28.00 m con calle Vicente Guerrero.

Superficie aproximada de: 740.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 963/91, CELESTINO GIL GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 54.50 m con barranca; sur: en dos líneas: 34.60 m con Manuel Ordoñez y 34.00 m con Pascual Fortiño, oriente: en dos líneas: 50.75 m con Pánfilo Demetrio y 24.20 m con Pascual Portales; poniente: 63.60 m con Aurelio Castelar.

Superficie aproximada de: 3,190.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 964/91, GREGORIO ANASTACIO ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santos Degollado S/N Santa María Atarascuillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma Méx., mide y linda; norte: 18.30 m con Simón Anastacio Mónico; sur: 12.90 m y 5 m con Miguel Anastacio Romero; oriente: 9.00 m con calle Santos Degollado; y 1.25 m con Miguel Anastacio Romero; poniente: 10.50 m con Simón Anastacio Mónico.

Superficie aproximada de: 176.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 965/91, CELESTINO GIL GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 72.60 m con Lucio Ordoñez, sureste: 117.00 m con río, oeste: 97.90 m con Donaciano Castelar y Manuel Presa.

Superficie aproximada de: 3,545.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 966/91, MICAELA MARTINEZ SEBASTIAN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, No. 17 San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 22.70 m con Silvano Martínez Cruz; sur: en dos líneas Pte. 10.75 m y otra de Pto. a Ote. 11.50 m con Francisco Balderas; oriente: 12.90 m con calle Puebla; poniente: en dos líneas de norte a sur: de 9.20 m y de sur a norte: 4.20 m con Francisco Balderas Herrera.

Superficie aproximada de: 251.14 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Aiva.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 967/91, ROBERTO CRUZ POLICARPO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 10 San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 24.00 m con Guillermo Chávez, sur: 24.30 m con Isidro Cruz Acosta y Justino Cruz; oriente: 8.90 m con calle Puebla; poniente: 7.40 m con calle privada.

Superficie aproximada de: 194.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Aiva.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 968/91, CELESTINO GIL GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 49.00 m con arroyo; sur: 47.90 m con Lorenzo González Trejo y Efrén Palacios; oriente: 99.30 m con Juan Ramón Valdez; poniente: 94.30 m con Felipe González Trejo.

Superficie aproximada de: 4,685.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Aiva.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE OTUMBA

##### EDICTOS

Exp. 1546/91, GENOVEVA PETRA, LEONILA Y ANA MARIA MONTIEL JIMENEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 64.00 m con calle; sur: 68.00 m con Hilario Rivera; oriente: 69.00 m con calle; poniente: 65.00 m con calle. Predio denominado "Tlalnepantla".

Superficie aproximada de: 4,422.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 1572/91, RUTILIO CARRENO PEREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Las Pirámides, Otumba, mide y linda; norte: 12.00 m con Leopoldo Flores; sur: 12.00 m con Victoria Flores; oriente: 6.00 m con calle; poniente: 5.00 m con Amelia Ramírez. Predio denominado "Yarecuicale".

Superficie aproximada de: 66.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 1342/88, ENRIQUE AGUILAR AGUILAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Oxtotitlán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 109.00 m con camino; sur: 184.00 m con Cornelio Godínez; oriente: 100.80 m con camino; poniente: 152.88 m con Soledad Aguilar, predio denominado "Puxtla".

Superficie aproximada de: 16,594.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE IXTLAHUACA

##### EDICTO

Exp. 386/91, NORBERTO DIAZ NIETO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuartel segundo, municipio de Jocotlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 49.00 m con calle Nigromante; sur: 53.35 m con Sandra Maldonado Aguirre y Rubén Sánchez; oriente: 69.94 m con Antonia Hernández Eviá, Ma. Lusa Albarrán Ocaziz y José Augusto Meneses Hernández; poniente: 68.30 m con María Ricarda Vázquez García, Alfredo Contreras Rebolio, Juana Benítez Granillo, Mario Erasto Benhumea Ocaziz y Josefina Hernández Miranda.

Superficie aproximada de: 3,659.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3329.—3, 6 y 11 septiembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

##### EDICTO

Exp. 709/91, RAFAEL FLORES SANDOVAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 7.60 y 17.50 m con Juan Morales Avilés y Carretera; sur: 33.40 m con camino y Rafael Flores Sandoval; oriente: 50.20 y 4.00 m con Juan Morales Avilés; poniente: 52.70 m con Juan Morales Avilés.

Superficie aproximada de: 964.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 26 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

### NOTARIA PUBLICA NUM. 25

#### TLALNEPANTLA, MEX.

##### AVISO NOTARIAL

Por escritura pública No. 17,583 de fecha 16 de agosto de 1991, quedó radicada en esta notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor EDUARDO GOMEZ ARZATE, aceptando el cargo de albacea y la herencia instituida en su favor la señora ERNESTINA RAMIREZ ALVAREZ, quien procederá a formular el inventario y avalúos del acervo hereditario.

LIC. MA. GUADALUPE ALCALA GONZALEZ.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 25

DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

3333.—3 y 12 septiembre.